

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 1 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 904/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 904/2015. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20150009772.

De: Doña Nizin María Ramírez Ramírez.

Contra: Doña Miriam Morales Toledo y Fogasa.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 904/2015, a instancia de la parte actora doña Nizin María Ramírez Ramírez contra doña Miriam Morales Toledo y Fogasa, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Providencia y Diligencia de Ordenación de fecha 30.1.2017 del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrada accidental doña Lorena Cañete Rodríguez Sedano.

En Sevilla, a treinta de enero de dos mil diecisiete.

De acuerdo con el acuerdo de la comisión de la Sala de Gobierno del TSJ de fecha 19 de julio de 2016, se procede a la suspensión del juicio por razón de enfermedad de la Magistrada titular de este Juzgado doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, y dada la incompatibilidad de señalamientos por la Magistrada de Guardia doña Lorena Cañete Rodríguez Sedano, dado que en el día de hoy tiene señalados juicios y no habiéndose nombrado sustitución externa por Decanato. Queden las presentes actuaciones sobre la mesa de la Letrada de la Administración de Justicia para el nuevo señalamiento.

Lo mandó y firma S.S.^a Ante mí. Doy fe.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Diligencia de Ordenación

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a treinta de enero de dos mil diecisiete.

A la luz de lo acordado en anterior resolución, se señala nuevamente para el acto de juicio el próximo día 27 de febrero de 2017, a las 11:10 horas, y ante la Letrada de la Administración de Justicia a las 10:30 horas, citándose a todas las partes.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la Letrada de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00107610

Y para que sirva de notificación al demandado doña Miriam Morales Toledo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de febrero de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.

00107610